

# LA LIBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas  
Portugal, idem . . . 300 reis  
Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos  
y comunicados, a precios  
convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 539

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Madrid, 20, principal.

## El que tiene padrino...

Damos título a este modesto trabajo con el refrán tan popular y usado entre los españoles, cuando se quiere demostrar el desamparo y la falta de protección, para poder conseguir alguna cosa, que redunde en beneficio de una región, colectividad o persona.

No es de extrañar que, cuando de España se trata en las demás naciones de Europa, se la considere como la última, escatimándole y discutiéndole hasta aquello a que tiene perfecto derecho, por los muchos años de dominación, como ocurre hoy con la internacionalización de Tánger, que la prensa francesa nos lanza duras diatribas, sin duda, porque se le ha escapado algo que apetecía, y, no atrebiéndose con nuestra *madrina*, arremete contra nosotros desahogando así su furia.

Para los asuntos de Marruecos, aún cuando sea por egoísmo, contamos con una protección que, debido a ella, son un tanto respetados nuestros derechos.

Con referencia a los asuntos interiores, estamos completamente abandonados, y a demostrarlo hemos de poner especial cuidado en este trabajo.

Dice Alejandro Settler en un bien razonado artículo publicado en *El Fomento Industrial y Mercantil*: «No es posible que una nación posea las condiciones de país civilizado, si no cuenta con el número de caminos y vías férreas proporcional a su riqueza y a su población.—Esta verdad era ya axiomática en los remotos tiempos del rey Alfonso el Sabio, cuando decía este que «es mucho daño para mercaderes la falta de sendas en los más lugares del Reino».

Sonrojo debiera causar a nuestros representantes el que, apesar de haber transcurrido más de 600 años, la provincia de Salamanca, y muy particularmente este distrito, se encuentre en peores condiciones que muchas comarcas del Rif, dándose el caso que, para hacer un viaje a cualquier pueblo, se fenga que utilizar la cabalgadura, único medio que se conocía en la edad media.

Hoy que tan de moda está el turismo, los extranjeros que se han detenido en esta ciudad histórica para visitar sus monumentos, o han tenido que retroceder o facturar sus automóviles, si han querido continuar su viaje a Portugal, por no tener ni una mala carretera de tercer orden que

les permitiera seguir el itinerario que se habían trazado.

¿Qué han de decir de nosotros esos extranjeros?

Que estamos en los tiempos primitivos, sin caminos y sin puentes que nos pongan en comunicación, aún cuando no sea más que con la nación vecina: ¡Y no es que en los presupuestos del Estado no se consigne cantidad suficiente para esta atención! No. Es que las provincias que tienen representantes que se interesan por sus distritos, y no tienen esa representación, como cosa de lujo, por vanidad u otros fines, trabajan y se llevan la parte del León, dejando para los otros la de la hormiga, las migajas. Y aún de esas zurrapas que dejan las utiliza el cacique en provecho propio, con notorio perjuicio de los intereses de aquellos, que, con sus votos, le ayudaron a conseguir el puesto deseado, después de lo cual, se olvidan los favores recibidos y la gratitud que se debe al que coopera para el logro de un determinado fin.

Como nunca nos ha gustado hablar de memoria, ni escribir de ligero, para que nuestros trabajos no sean censurados duramente por la opinión desapasionada, vamos a consignar lo ocurrido en una sesión de nuestro Ayuntamiento referente al particular que nos ocupa.

En los presupuestos del Estado no recordaremos de que año, se consignaban unos cuantos miles de pesetas para la construcción de una carretera en el distrito, consultándose a la corporación cual había de ser, puesto que nadie mejor que ella conocía las necesidades de este.

Se habló de la continuación de la de Salamanca a Alberguería, que nos pusiera en comunicación con Portugal; de la de esta ciudad a Lumbrales, que facilitaría la exportación de los productos de la rica comarca de la rivera, aislada por completo, y de la que, partiendo del kilómetro 63 de la general, terminaría en Villavieja.

Como se vé, la opinión de nuestros ediles estaba dividida, pues mientras unos consideraban de mayor necesidad la primera, otros se interesaban por la segunda y sólo uno, el señor San José, pidió se recomendara la inclusión en el plan general la tercera.

El señor Vasconcellos pidió a su compañero, el *patriarca*, demostrara la conveniencia y beneficios que pudiera reportar al distrito su *patrocinada*. Ni torpe ni perezoso, como suele decirse, el referido concejal manifiesta que su *defendida* cruzaría la dehesa del Collado, propiedad del Senador Vitalicio, y pasando por el balneario de Retortillo, también de dicho señor, finalizaría en el citado pueblo de Villavieja.

Al conocerse el recorrido de la mencionada vía de comunicación todos lamentaron la oposición hecha, acordándose recomendar, en vista de las *razones que tan atinadamente expuso el de la florida vara*, se incluyera en el plan general de carreteras la que indicó el carpintero.

Este acuerdo nos demuestra el interés que tanto los de arriba, como los de abajo, han demostrado y demuestran por el bien general y la libertad de acción con que obran los que se titulan representantes del pueblo.

No tenemos padrinos y, por lo tanto, mientras en otras provincias se gastan muchos millones de pesetas en carreteras y demás vías de comunicación, en esta carecemos de lo más indispensable.

Por no tener padrino, después de cuatro años, continua indefenso el Arrabal del Puente, cuyas obras, tan cacareadas, estarán esperando la estación de las lluvias para que den principio.

Pronto tendremos elecciones municipales. Fíjese el pueblo en las personas a quienes otorga su representación; procuren sean de entereza para que, cuando llegue la ocasión de dimitir, porque se les engañe, lo hagan sin miramientos y arrojando la responsabilidad a que haya lugar, pues el sufrir persecución por defender los derechos de un pueblo es una gloria para los perseguidos y un baldón para los perseguidores.

## PASEO DEL POETA

Al declinar las tardes estivales  
de la villa me ausento  
para dar mi paseo acostumbrado  
al prado de los fresnos.  
Suelo ir por la calle de la Iglesia,  
las eras atravieso,  
subo despacio hasta la cruz de piedra  
y en sus gradas me siento.  
Veo ocultarse el Sol tras las montañas  
del lusitano reino  
y contemplo el magnífico paisaje  
que se va oscureciendo.  
Del toque vibrador de la campana  
llegan a mí los ecos,  
me descubro, y las santas oraciones  
a la Virgen le rezo.  
Me levanto después de puesto el Sol,  
continuo el paseo  
y llego atravesando unos rastrosjos,  
al prado de los fresnos.  
En medio del follaje salta el agua  
en un pilón pequeño,

donde apago la sed todas las tardes  
con deleite bebiendo.

El ruiseñor, el mirlo y la oropéndola  
con melodioso acento  
entonan melancólicas canciones  
entre el follaje espeso.

Sobre el mullido céped largo rato  
sentado permanezco,  
haciéndome sabrosa compañía  
mis dulces pensamientos

Alejado del ruido de la villa  
discurro allí mis versos  
que de la realidad y de la vida  
son exacto reflejo.

Después de distraer un rato el ánimo  
y refrescad el cuerpo,  
en medio de las sombras de la noche  
a mi casa regreso.

SILVANO.

## Crónica de la Corte

### De nuestro Corresponsal

En estos días en que marca el termómetro la necesidad apremiante de buscar la brisa, los desgraciados que no podemos abandonar la Corte, procuramos pasar en ella nuestra existencia del mejor modo posible: Verbenas y murgas callejeras; cerveza, horchata y organillos a todo pasto; ventiladores eléctricos, paseos y «cines» al aire libre, donde las indecorosas escenas que reproduce el «film» se hacen honestas en comparación con las que en realidad acontecen en las butacas; luchas greco-romanas, donde unos bárbaros, grasos y forzudos divierten a la bestia oculta del pueblo-bajo, modernista y decadente, cansado ya de rugir groserías ante las impúdicas desnudeces de la escultural Chelito... Pero ¡ay! que todo esto es artificioso, y vano en demasía... La única realidad es el calor, el calor asfixiante que nos ahoga, que nos tortura, despertando de su letargo la fiera humana, pobre y harapienta, que no puede atemperar sus nervios exasperados en las azules aguas de Tronville y San Sebastián.

\*\*

Tres cuestiones de actualidad palpitante, aunque viejas, nos preocupan por ahora: El proceso del trágico excapitán Sánchez, las luchas greco-romanas y la guerra del Rif. Oyendo hablar de ellas se diría que había verdadera sed de sangre y de barbarie.

Se tiene por seguro el fusilamiento del asesino; se espera con una impaciencia enfermiza; pero hay más; hay quien no se contenta con esto; hay quien pide que María Luisa muera también...

Y puede percibirse una corriente malsana de opinión: También encontráis de cuando en cuando quien no solamente disculpa a esta mujerzuela, sino que muestra una profunda lástima, mezclada con admiración, por su juventud y su belleza. Ciértamente que esta admiración no se parece en nada a los delicados sentimientos de aquella sultana (cantada por Byron), que enamorada de don Juan, huyendo con él en una barca, siente que su amor se desvanece al ver en la mano de su libertador una gota de sangre, cuajada como un rubí que selló el veto para toda caricia.

\*\*

Las luchas despiertan menos curiosidad. Han servido para que los periodistas que las reseñan patenten su ignorancia en los deportes, y sobre todo el absoluto desconocimiento del inglés.

Y sobre todo. ¿Qué más dá? ¿Qué vence un bárbaro que pesa 100 kilos? Bien. ¿Qué vence un bárbaro y medio que pesa 128? Muy bien.

Verdaderamente: Hay hombres como tocinos...

\*\*

En cuanto a la guerra, tampoco se notan grandes entusiasmos: Hay pocas personas que «se salten» los proli-

jos relatos de marchas, descubiertas y ataques, listas de muertos y heridos que nos ensartan los cronistas de campaña. Una laxitud grande, un deseo de acabar cuanto antes, y lo mejor posible para contar como Albio-Tíbulo, cuando dijo: «¿Quién fué el primero que inventó las horribles espadas? Este hombre fiero, verdaderamente de hierro, que abrió a la Muerte mas breve camino, quedó sin recompensa»... Pero no hay que indignarse contra él; el daño lo hemos hecho nosotros; nosotros que convertimos, que volvemos contra nosotros, en horrible fratricidio, «quod ille dedit faeras».

MOHAMET.

Madrid y agosto de 1913.

## APLAUSO Y CENSURA

Sobre un artículo de redacción, que apareció en el número 555 de este semanario, se permitió don Antonio H. Bazán, dándose por aludido, contestar de una manera destemplada en el propio semanario número 536.

No cabe duda, según su misma manifestación, que existe un almacén o depósito de alcoholes en el fielato de la puerta del Conde de esta localidad, con lo que evidenciado queda que era cierto lo que entonces denunciábamos.

El replicar a su comunicado hubiera sido atribuirle facultades, que a nuestro juicio no nos incumbe.

Son inherentes a la autoridad o autoridades competentes, y cumplimos con nuestro deber el señalar esa exacción que, contra lo estatuido, se está cometiendo; más, como haya sido objeto de una moción en la sesión que el Ayuntamiento celebró el día 9 del actual, y por la presidencia del mismo se manifestó estar el industrial de referencia dentro de la ley, y que pagaba un tanto al municipio por dicho depósito, como con ninguna de esas afirmaciones estamos conformes, a fin de que la opinión no se extravíe, queden las cosas en su puesto y cada cual en el lugar que le corresponda, vamos a ver si logramos demostrar que don Antonio H. Bazán sostiene un error en su comunicado, tal vez porque así le convenga, y que el señor Alcalde desconoce en absoluto cuanto relacionado sobre el particular establece la ley y lo que existe en la corporación que preside.

No precisaba el señor Huertas declarar si se encuentra o no matriculado en tal o cual tarifa, ni clase de ellas, por su condición de almacenista al por mayor de alcoholes. Esa es una circunstancia que allá la Hacienda se encargará de averiguar pues nosotros aún no nos hemos decidido a desempeñar el papel de denunciadores, en cuanto a esos extremos se refiere.

Basta a los propósitos que informaron el artículo en cuestión, el que por él se declare que es almacenista de alcoholes y que tal almacén lo tiene establecido en el fielato de la puerta del Conde, para que aquella denuncia, si así lo quiere conceptuar el dueño del mismo, no sea una mera charla, mal traída, hija de la ignorancia o de una mala intención, sino consecuencia de una verdad que él confiesa y de una trasgresión legal que se comete al consentirlo.

Cítenos si no algún precepto legal que ese almacén, según él, o ese depósito, según el señor Alcalde, autorice el establecerlo en indicado sitio. Nosotros, en tanto no se nos indique, seguiremos sosteniendo que, como atentatorio a la ley, a la equidad y a la seguridad pública, debe hacerse que desaparezca. Por eso nos tiene en un todo a su lado, el concejal señor Romero, por su moción en tal sentido formulada y defendida, alentándole para que no ceje en su legítimo y previsor empeño, aún cuando aquí no se reconozca la razón que a ello le asiste, pues contra las decisiones de los de abajo se hallan las de los de arriba para enmendar, corregir o restablecer el imperio de la ley, cuando existen fundamentos legales que acreditan que aquella se vulnera.

No dudamos que, tanto el señor Huertas, como el Alcalde, saben que, hasta que la administración establezca los llamados depósitos administrativos, tiene que conceder los domésticos, previa solicitud y fiador de la

clase de comerciantes, tratantes, especuladores o almacenistas al por mayor, con casa abierta en la localidad, que se constituya en responsable de las especies dadas al consumo en una semana, si así lo estimare necesario.

Tampoco dudarán uno y otro que los dueños de dichos depósitos están obligados a marcar, en parte visible, los envases, las respectivas cabidas de estos, con numeración perfecta, clara; que la administración ha de llevar una cuenta a cada depósito, en la que figurarán, como partidas de cargo, las licencias de introducción, requisadas debidamente y en las de data las de extracción igualmente requisadas, los pagos realizados por especies vendidas, por derrames o inutilizaciones debidamente comprobadas o por documentos que, produciendo baja, la justifiquen.

Que de dichos depósitos pueden hacerse extracciones al por mayor y menor para el consumo de la localidad, quedando obligados sus dueños a dar aviso escrito en fin de cada semana del total de las especies vendidas o destinadas al consumo, durante ella, y a satisfacer en igual plazo los derechos correspondientes, requiriéndose, para que sean de abono dichas extracciones, el que se solicite por escrito, marcando el fielato de salida, el día en que han de verificarse, el local de donde procedan y la cantidad objeto de la extracción.

Así mismo les consta que la administración abre una cuenta a cada interesado por las especies que introducen en el depósito, mediante factura por duplicado, en la que se exprese los bultos y envases, sus marcas y peso y las especies que contengan, una de las que, debidamente autorizada, se devuelve al interesado, consignando igualmente, con distinción, las extracciones que se hagan para el consumo inmediato y las que se realicen con destino a otros pueblos, a virtud de órdenes escritas de los dueños de las especies o de sus legítimos apoderados.

Si a descender a inquirir si con indicadas formalidades y con otras más que se exigen, lo mismo a los dueños de los depósitos, que a la administración de consumos, se cumple y no evidencia todo ello y claramente lo indica que el local destinado a tal depósito ha de ser completamente distinto, en tanto que por la administración no los establezca, del de los fielatos que de dicha administración de consumos depende? Si es así ¿a que la afirmación del señor Mirat de que con el que el señor Huertas tiene en el fielato de la puerta del Conde se ha cumplido con la ley?

Si fué hija del desconocimiento de ella o de una ligereza, disculpa merece, porque de suponer es que, apercibido de su error, la ha de corregir en defensa de los intereses que representa y de la ley, cuyo imperio está obligado a defender y cumplir.

Lo mismo esperamos que ha de reconocer en cuanto a los ingresos que expresa produce al municipio esa concesión. Para ello le invitamos a que repase los presupuestos municipales y se cerciore de que en los mismos no figura, porque legalmente no podía figurar, partida alguna por tal concepto, y, si en los mismos no figura ¿no comprende la trascendencia de una afirmación de esa índole?

Y vamos ya a tratar de un último punto, para que uno y otro se convenzan de que cuando se señala una trasgresión legal, es porque se tiene razón y fundamento para ello.

Los alcoholes son, si no estamos mal informados, materias inflamables; es así que aquí se trata de un depósito de ellos, luego, con arreglo al artículo 208 de las vigentes ordenanzas municipales, ni en el casco de la ciudad ni en los arrabales, se pueden instalar establecimientos de esa índole; por consiguiente, vea el señor Alcalde si al señor Romero le asistía razón y fundamento legal para formular y defender la moción de referencia, que hacemos propia, esperando que, en interés del bien general, será atendida, como corresponde, por el Ayuntamiento de su digna presidencia, a quien desde estas columnas nos dirigimos para que haga que se respete y cumpla.

**SEÑOR ALCALDE**

No le extrañe a V. S., que llamemos la atención de la alcaldía, pues a esta redacción llegan las quejas de muchas *cosiyas* que V. deja pasar, haciendo la vista larga y que al público la verdad, le *carga*, y, en mi opinión la razón le sobra, al no exigirse farol en cierta obra, no se si de fachada o escalera, en la calle que llaman de la Valera. Dicen, no se si con razón, que esto se pasa, porque la dueña es amiga de uno del asa, y aún cuando V. S. sabe esto de sobra, mandará poner farol en dicha obra.

\*\*

Seguramente sabrá V. S., lo que ocurrió en el fielato hace unos días, que ha sido suspendido un dependiente, por enseñarle al administrador los dientes, al no constar en una guía, todo el líquido que una cuba contenía, y si esto que dicen fuera cierto, hemos de ver quien carga con el muerto, porque no parece justo ni prudente, que por cumplir con su deber el dependiente, se le suspenda cuatro días en su destino, pues esto, señor Alcalde, resulta un desatino. Estas cosas se cometan y se habla de *busili* y algún despreocupado ha dicho, *arza pilili*.

Dispensen los lectores aqueste aborto, por ser un aprendiz de renglón corto.

PANDERETA.

**NOTICIAS GENERALES**

**Ayuntamiento:** Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Ofrecida la palabra, ningún concejal hizo uso de ella.

Por la presidencia se manifiesta que, para la conjuración de la crisis porque atraviesa la clase obrera, cree bastarán con la ejecución de las obras de defensa del Arrabal del Puente, que en breve darán principio.

El señor Hernández dice que hay que activar este asunto, y que concede un voto de confianza a la presidencia, y sino se consigue nada, se presente la dimisión.

Los demás concejales manifiestan su conformidad con lo manifestado por el señor Hernández.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

De paso para Bodón, hemos tenido el gusto de saludar a doña Francisca Risueño, a su hija Antonia, y a su prima doña Elisa, a don Vicente Ybañez, a don Vicente Méndez, a don Román Risueño, a su hijo don Antonio y a la esposa de este último doña Filomena Méndez.

Programa de las obras que ejecutará la Banda Municipal, mañana domingo, de nueve a once de la noche, en la Plaza Mayor.

- 1.º «Los Cadetes de la Reina», Paso doble, P. Luna
- 2.º «Lolita», Polka, N.
- 3.º «Aida», Fantasia de la ópera, G. Verdi.
- 4.º «Moraima», Espinosa.
- 5.º «Las Palomas Mensajeras», Tanda de Valses, Schubert.
- 6.º «Suspiros de España», Marcha Popular, A. Alvarez.

Ha pasado unos días en esta ciudad, la distinguida señora doña Bienvenida Reyes Torrejón, tataranieta del inmortal don Andrés Torrejón, alcalde de Móstoles

Ayer fuimos gratamente sorprendidos con la visita de nuestro buen amigo y colaborador don Lorenzo Ríos, el que, después de terminados los asuntos que le trajeron a esta, regresó en la tarde de hoy a Casillas de Flores.

El vecino de esta ciudad Benito López Manzano de 78 años, que estaba de guarda de un patatal en la

dehesa de San Miguel, apareció muerto junto al chozo que le servía de albergue, por consecuencia de una rotura espontánea del corazón. Se instruye sumario.

Ha obtenido colocación en el cuerpo de vigilancia, y destinado a Barcelona, nuestro particular amigo don José Cervera, para cuya ciudad saldrá en breve acompañado de su familia.

Por haber cumplido el tiempo reglamentario de residencia en Africa, ha sido destinado al regimiento infantería de Toledo, nuestro buen amigo, el primer teniente don Tomás Martín Gonzalo.

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de don Tomás Hernández, administrador de consumos de esta ciudad. Séale enhorabuena.

Se encuentran en esta ciudad, el virtuoso sacerdote don Sebastián Pérez Pacheco, los alumnos del Colegio de María Cristina Jesús Pérez Bustamante y Siro Muñiz y el ilustrado profesor de un colegio de Madrid, don Jesús Hernández.

Han fallecido, en esta ciudad, la madre Teresiana doña Francisca Balada Rosés; en Béjar, el acreditado médico don Ramiro Hernández y en Pedraza de Yeltes el rico propietario don Manuel Fonseca.

Reciban las respectivas familias nuestro más sentido pésame, así como la directora y profesoras del Colegio de dicha orden en esta ciudad.

Han salido: Para Figueras, doña Syomara Branco, don Augusto Moriche, don Joaquín Sánchez, don Antonio González Rodríguez y su hija Esperanza.

Han regresado: De su viaje de novios don Angel Mirat Morante y su joven esposa. De Bilbao don Santiago Martín García y señora. De Avila el M. I. señor Magistral de esta S. I. C. don Generoso Gutiérrez y su prima María.

De Villar de Ciervo, don Luis Quera y su hijo José  
**Se despachan HELADOS Y AGUA DE CEBADA en el café "EL PORVENIR"**

**Pio Posse**  
 Barbero y Peluquero

Habiendo abierto su taller de Peluquería en la calle de la Colada 6, ofrece sus servicios al público en general.

Se admiten igualados.

SE VENDE la casa número 54 de la calle de San Antón, del Arrabal de San Francisco. Para tratar con su dueño Valentin Dominguez, que habita en la misma calle, número 25. 10-4

**Venta**

Del Piso principal de la casa número 8, calle de Fernando S-Arjona. En la misma informarán.

SE VENDE una porción de terreno en el sitio denominado «La Cruz Mocha», de 32 fanegas de cabida, y un prado de 5, en el lugar conocido por Rivera de los Molinos, en el término municipal de Bañobárez. Para tratar con su dueño que habita en la calle de Dámaso Ledesma, número 21, de esta ciudad.

SE VENDE una tierra al sitio de los Jardines de Samaniego, de cabida de 18 fanegas para trigo, de primera calidad.

Pueden informarse Rincén de la Pasión, número 1, piso 2.º

SE VENDE en el término de Boda 15 fanegas de tierra de primera clase, para tratar con su dueño don Manuel Castilla en la dehesa de San Miguel.

**Aceite añeja superior**  
 de la Sierra de Gata.

**Almacén de N. Aquino**  
 Campo de Carniceros, 27, Ciudad Rodrigo.

Gran Casa de Huéspedes  
**de ANDRES MARTÍN**  
 (EL COCHERO)  
 Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

**Habitaciones amplias.--Precios módicos, y trato esmerado.**  
 Se admiten encargos y se sirve a domicilio  
 Servicio de coches y carruajes.

**A los enfermos de los ojos**  
 Gabinete de los Doctores  
**Alonso y Salcedo**

Tienen establecida consulta diaria en el Hotel Salgado, hasta 1.º de septiembre.

**Venta de cal en piedra**

De la nueva fábrica de Luis García Sánchez, de Fuenteguinaldo.  
 Precio: fanega 1'35 pta. quintal 1'25 idem.  
 Representante en esta ciudad, don Juan Morifiño, Cuatro Calles, número 3.

**Almacén de vino de la Sierra**  
**de Serafín Martín**  
 Calle de los Gigantes, 6, Ciudad Rodrigo  
 Se sirve a domicilio a 5'25 pesetas cántaro.

SE ARRIENDAN pastos junto al regato de Bodón, para tratar con su dueño Manuel González que habita en la calle de la Colada.

**Don Ricardo Marín**  
 Médico Oculista  
 Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.  
 SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo todos los primeros martes de cada mes, en la **Fonda de MACHERO**, Plaza Mayor, número 7.

**J. LEON ARIAS**  
 Cirujano Dentista  
 Doctor Riesco, 2. Salamanca.  
 Tiene establecida consulta en esta ciudad, los primeros martes de mes, en la fonda de Machero. 26-6

**CURTOS**  
 16 de agosto domingo, XIV después de Pentecostés.  
 San Joaquín padre de Nuestra Señora.  
**ANUNCIOS PARA LA SEMANA**  
 Santa Iglesia Catedral—Todos los días a las nueve, misa conventual.

# ABANICOS, Bastones, Sombrillas y Quitasoles

Comercio Viuda e hijos de Cuadrado. Plaza Mayor, 22, Ciudad Rodrigo.

## INTERESANTE

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

**D. Ceferino S. Domínguez**

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado

## O CAS I O N

### Piedras para encendedores

Imperator, legitimo metal Auer garantizado; cuadradas 2 x 3 x 4½; a 2'50 pesetas el ciento y 20 pesetas el millar, cilindricas, 2 x 5; a 2'50 pesetas el ciento y 26 pesetas el millar.

Para grandes cantidades, pidanse precios al comercio de

**Salvador Bazán Plaza de Béjar, 7**

## José Ubeda Gómez

Recibe encargos de confitería y pastelería, en su domicilio, Fernando S. Arjona, 8 principal.

## COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

### LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

### SERVICIO DE SUD AMERICA

Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Blücher	16 de agosto
Rápido-Bahía Blanca	26 de agosto
Rápido-Koenig Wilhelm II	30 de agosto
Rápido-Cap Finisterre	20 de septiembre

### SERVICIO DE CUBA Y MEXICO

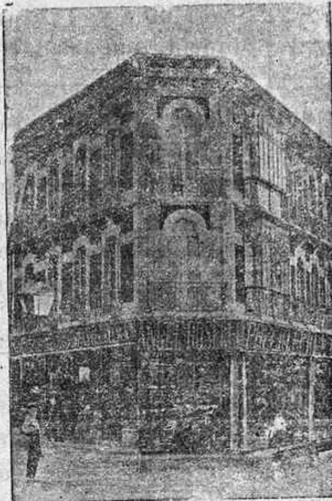
Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido-Fuerst Bismarck	21 de agosto
Rápido-Ypiranga	4 de septiembre
Rápido-Kronprinzessin Cecilie	21 de septiembre

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía,** Cantón Pequeño, 9 y 10.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO



te. Unica casa que vende el Co's recto Natti desmontable y lavable Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

## EL PRECIO BIJO

Comercio de **ANGEL ROSELLÓ PL**

Plaza de Bejar, 9. Ciudad Rodrigo.

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Niño

Gran variación en CAMISAS para caballero. CUELLOS y PUÑOS inmenso surtido.

En Sombreros, Gorras y Co. batas, la novedad CORSE RECTO muy elegante

## Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo. RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 ptas. en adelante. Lecciones de dibujo y pintura

Paraguas Viuda e hijos Paraguas

# SE ADOPTAN ANUNCIOS

Juguetes Viuda e hijos Cuadrado Juguetes

## Se vende

la casa número 12 de la calle de Santa Clara, (Arabal de San Francisco).

Informará don Federico Sánchez-Manzano.

## "EL PORVENIR,"

### Fábrica de Gaseosas

Calidad superior. Elaboración esmerada. Precios módicos.

Grandiosa obra maestra de Arte



LA NOVISIMA **SMITH PREMIER** Modelo núm. 10

La única máquina de escritura, absolutamente visible y con teclado rectangular completo.

Escritura visible y teclado visible

Se venden a plazos o al contado en la Librería Viuda e hijos de Cuadrado.

## La ESPERANZA

AGENCIA FUNERARIA

### ANDRES FERNÁNDEZ

Dámaso Ledesma, 20 y 21.

Entierros, desde lo más modesto a lo más suntuoso.—SERVICIO PERMANENTE PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito de muebles de todas clases, ropas y cuantos enseres son necesarios en una casa.

Se ejecutan cuantos trabajos se deseen en el ramo de ebanistería, a precios muy reducidos.

Fernando S.-Arjona, 13. (frente al Parque de Artillería.)

## Viuda de Eustaquio CALLEJA

RELOJERÍA = PLATERÍA = ÓPTICA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad en gafas para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas. Cristales de roca precisión.

No se abre los domingos ni días festivos

Los mejores, los de más novedades y los más baratos son los **Paraguas** para Caballero, Señora y Niños que se vende en el comercio Vda. e hijos de Cuadrado